

El rol de los países participantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD). Perspectivas para un análisis en el marco de las transformaciones globales

The role of the participant countries of
the Development Assistance Committee
(DAC). Perspectives for an analysis within
the framework of global transformations

Camila Abbondanzieri*

María Florencia Guzmán**

RESUMEN

La Ayuda Oficial al Desarrollo, como instrumento clave de la cooperación internacional, ha sido fruto de modificaciones desde su institucionalización con el binomio OCDE-CAD en la década de los sesenta. Dichos cambios son parte de las consecuencias de las propias transformaciones del sistema internacional como, por ejemplo, las nuevas configuraciones de poder suscitadas por la proyección internacional de los países emergentes. Esto incentivó a que dicho binomio realice reformas institucionales, específicamente relacionadas a la membresía, a fin de adaptarse al nuevo paradigma de la cooperación internacional y continuar detentando un rol clave como un actor relevante en el

* Becaria interna doctoral de CONICET. Candidata a Doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Magíster en Integración y Cooperación Internacional (CERIR-UNR) y Licenciada en Relaciones Internacionales (UNR). Mail: cabbondanzieri@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1192-9582>

** Maestranda en Integración y Cooperación Internacional (CERIR-UNR). Licenciada en Relaciones Internacionales (UNR). Mail: florguzmanc2@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5819-3242>. Recibido: 23 de septiembre de 2020. Modificaciones: 9 de marzo de 2021. Aceptado: 27 de abril de 2021.

área. A partir de estas consideraciones, el presente artículo de investigación pretende analizar las motivaciones que conducen al CAD y a los países participantes a vincularse en un organismo tradicional de la cooperación internacional, como la OCDE y su Comité de Cooperación Internacional. En efecto, se describe el funcionamiento institucional del CAD como organismo hegemónico, representante de los países del Norte en la cooperación internacional, y luego se procederá a explicar el rol de los países que se desempeñan como participantes.

Palabras Clave: OCDE – CAD – Países participantes – Cooperación Internacional – Membresía.

ABSTRACT

Official Development Assistance, as a key instrument of international cooperation, has been modified since its institutionalization within the OECD-DAC binomial in the sixties. These changes were the consequence of transformations within the international system, such as the new configurations of power expressed by the emerging countries. This encouraged the binomial to carry out institutional reforms, specifically related to membership, in order to adapt to the new paradigm of international cooperation and continue to be a relevant actor in the area. Based on this, this research article aims to analyze the motivations that lead the DAC and the participating countries to gather in a traditional organism of international cooperation such as the OECD and its international cooperation Committee. In effect, throughout this article it will be described the institutional functioning of the DAC as the hegemonic organism representing the countries of the North in the international cooperation area. Moreover, the role of the participating countries within the DAC will be described.

Keywords: OECD – DAC – Participant countries – International Cooperation – Membership.

INTRODUCCIÓN

El contexto en el cual comenzó a operar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como instrumento de cooperación internacional, es decir, con la institucionalización de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la consecuente formación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), en la década de los sesenta, dista mucho de asemejarse a la actualidad, debido a las transformaciones que se desarrollaron en el sistema internacional, fundamentalmente desde comienzos del nuevo milenio. No solo puede advertirse una nueva distribución económica entre los países junto con una reconfiguración del poder global, sino que también diferentes acontecimientos a nivel internacional como, por ejemplo, la crisis financiera de 2008, marcaron el camino hacia una nueva forma de cooperación y de comprensión de la AOD.

Como consecuencia de dichos cambios suscitados a nivel internacional, el binomio OCDE-CAD debió realizar ciertas modificaciones institucionales a fin de adaptarse y continuar imponiéndose como un actor de relevancia en el área de la cooperación internacional. A partir de estas consideraciones, la hipótesis del presente trabajo se basa en que tanto el CAD como sus países participantes poseen motivaciones específicas para vincularse en un organismo tradicional de la cooperación internacional, y que las mismas se encuentran condicionadas

por las transformaciones producidas dentro del sistema de cooperación internacional.

Por tal motivo, el objetivo general de la investigación será analizar las motivaciones que conducen al CAD y a los países participantes a vincularse en un organismo tradicional de la cooperación internacional como la OCDE y su Comité de Cooperación Internacional. En virtud de ello, los objetivos específicos que se desprenden son dos: por un lado, describir el funcionamiento institucional del CAD como organismo hegemónico representante de los países del Norte en la cooperación internacional y, por el otro, explicar el rol de los países participantes, haciendo especial hincapié en las siguientes cuestiones: ¿quiénes son? ¿A qué regiones pertenecen? ¿Desde qué año data su participación?

La justificación del abordaje de los países participantes del CAD se fundamenta por el activo rol que dichos casos comenzaron a desempeñar en el sistema de cooperación internacional en el marco de las transformaciones globales. En términos metodológicos, se recurrió a la estrategia cualitativa a partir del análisis documental y de la revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias pertinentes de la disciplina de las Relaciones Internacionales y, específicamente, del campo de estudios de la Cooperación Internacional. Por otra parte, se realizó un relevamiento cualitativo de

datos cuantitativos provistos por la OCDE y que se encuentran disponibles en línea.

Asimismo, el presente artículo cuenta con dos apartados. En el primero se aborda la configuración institucional de la OCDE a fin de comprender el funcionamiento institucional del CAD y sus mecanismos de adaptación

en el marco de las transformaciones globales del sistema de cooperación internacional. En la segunda, se analiza específicamente el rol de los participantes del CAD y su desempeño como actores dinámicos de la cooperación internacional. Finalmente, se comparan unas breves conclusiones.

EL BINOMIO OCDE-CAD: LA TRAYECTORIA DE LOS ACTORES TRADICIONALES DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Antes de comenzar a abordar detalladamente los asuntos relativos a la OCDE, resulta pertinente realizar una breve mención a su antecesora, la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE). Dicho organismo, fundado en el año 1948, tenía como objetivo canalizar los fondos de cooperación internacional otorgados por Estados Unidos hacia Europa para la reconstrucción económica y social mediante el Plan Marshall, luego de haber sido el escenario principal de la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, la OECE amplió su membresía, incorporando a Canadá y Estados Unidos. Culminados los objetivos del Plan Marshall y con miras a dar continuidad a los planes de desarrollo económico y social, se dio paso a la institucionalización, en 1961, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), cuya sede se encuentra en París (Granel, 1985: 84).

La OCDE surgió como resultado del orden internacional vigente en dicho

momento, es decir, en el contexto de Guerra Fría, en el cual el mundo se encontraba dividido en dos bloques liderados por una superpotencia que representaba una cosmovisión política e ideológica específica: por una parte, el sistema capitalista bajo la órbita de Estados Unidos y, por otra, el comunista bajo la de la Unión Soviética. En dicho orden internacional, ambas superpotencias desplegaron una serie de acciones tendientes a contener la influencia de su rival y a evitar el viraje político de sus aliados. En este esquema, la OCDE materializa la institucionalización de las distintas iniciativas de cooperación internacional desde la perspectiva estadounidense, tal como queda ilustrado en su membresía.

En lo que respecta a su alcance geográfico, la OCDE agrupa a países localizados principalmente en el Norte, con alto grado de desarrollo que, entre otras cuestiones, poseen la característica común de ser democracias y tener “una economía de mercado

y una voluntad de cooperación entre todos ellos no solo en el marco de un país aislado, sino en toda la zona de la OCDE y en la economía mundial en su conjunto” (Granel, 1985: 85). Su principal objetivo consiste en fortalecer la cooperación entre sus miembros, basada en una mayor vinculación de sus respectivas economías, y en mejorar la calidad de vida de sus poblaciones. Tal es así que, de acuerdo con su presentación institucional, “la OCDE se sitúa en el centro de la cooperación internacional. Nuestros países miembros trabajan con otros países y organizaciones de todo el mundo para responder a los desafíos de nuestro tiempo en materia de políticas públicas” (OCDE, 2020). Al ser su finalidad “analizar y discutir una amplia variedad de asuntos de carácter económico y social de sus miembros” (Arellano, 1994: 193), en la actualidad sus áreas de actuación varían. En efecto, el tratamiento de las temáticas es dinámico y se encuentra vinculado con las transformaciones globales. Por ejemplo, en la actualidad la economía digital, el comercio internacional, la asistencia extranjera, entre otras, comenzaron a adquirir una relevancia preponderante en el marco de la creciente interconexión global y de una etapa de la globalización caracterizada por profundos avances tecnológicos.

De acuerdo con el Artículo 1 de la Convención de la OCDE (1960), los objetivos enumerados para la promoción de políticas de sus miembros son:

- a) Realizar la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo, y a un aumento del nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y a contribuir así al desarrollo de la economía mundial.
- b) Contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo económico.
- c) Contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, conforme a las obligaciones internacionales (OCDE, 2020).

Por tales motivos, la OCDE desempeña un rol fundamental en el diseño de la agenda económica a escala global y en la información sobre políticas públicas. A su vez, establece estándares de normas y de cooperación internacional, a fin de encontrar soluciones conjuntas a los desafíos comunes que se presentan a nivel mundial.

Si bien dicho organismo contó inicialmente con 20 miembros, a lo largo de las décadas la adhesión de distintos países se fue ampliando hasta alcanzar, actualmente, a 37 Estados. La membresía limitada a pocos Estados le permite tener un mayor grado de especialización e innovación. Por otra parte, es preciso considerar que este grupo de países detenta una posición robusta en términos económicos. De hecho, sus actividades conjuntas representan un

80% de las inversiones y del comercio internacional, con lo cual adquieren una importancia más que significativa en la participación de la configuración de las políticas económicas y de los tratados internacionales a escala global (OCDE, 2020).

No obstante, tal como advierten Runde, McKeown y Askey (2020: 6), la OCDE ha recibido numerosas críticas respecto de la composición de su membresía, dado que tres cuartas partes de sus miembros provienen de Europa. En ese sentido, se le adjudica el hecho de estar orientada hacia los intereses políticos y económicos del bloque. Otro foco de discusión destaca el hecho de que China, una de las economías más dinámicas de la actualidad, no forme parte de este tipo de organismos de manera plena. Sin embargo, siguiendo a Runde, McKeown y Askey (2020:6), al respecto se torna relevante destacar la existencia de una serie de requisitos formales vinculados a la economía de mercado, la democracia y el respeto a los derechos humanos, que actúan como limitantes para la inclusión de China como miembro pleno.

En otro orden de cuestiones, para desempeñarse como Estados miembros de la OCDE, no solo se deben cumplir con dichos requisitos, sino que también se debe incurrir en un proceso de selección sumamente exigente. La complejidad de dicho proceso es analizada por Arellano (1994:196) quien advierte que:

La Convención, en su Artículo 16, establece como único requisito el que el nuevo miembro se adhiere a la misma sin reserva alguna. Sin embargo, la práctica ha hecho del ingreso un procedimiento complejo, ya que requiere de la revisión en el país adherente de la compatibilidad de su legislación interna con las Actas de la OCDE (alrededor de 160, que incluyen los códigos, las recomendaciones, las decisiones, las declaraciones y otros instrumentos adoptados en la OCDE). Sobre estos, el país puede presentar reservas, siempre y cuando se comprometa a retirarlas en el futuro.

Sin embargo, no solamente se concede a la membresía de la OCDE por invitación, sino que también el mismo país puede presentar su propia candidatura, a sabiendas de los compromisos a cumplir. Una vez que se inicia el proceso de adhesión, se estipula una hoja de ruta con los requisitos correspondientes a ser efectuados. Además de incluir miembros plenos y candidatos a la adhesión, la OCDE posee socios claves, que son aquellos que participan en la discusión de diferentes políticas públicas. También el organismo trabaja en torno a iniciativas regionales, las cuales son esenciales para comparar diferentes políticas públicas e intercambiar prácticas efectivas en zonas geográficas específicas (OCDE, 2020).

Por otra parte, es dable destacar que la participación de países no miembros en diferentes comités especializados

resulta un rasgo fundamental, dado que “la OCDE promueve la convergencia en la actuación política y en la búsqueda de respuestas comunes a los desafíos globales, estrechando sus lazos con economías emergentes clave” (Gurría, 2011: 36). A su vez, desarrolla colaboraciones con agentes no gubernamentales como, por ejemplo, empresas del sector privado, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y fundaciones.

Tal como expresó en 1998, Christopher Warren, un antiguo secretario del organismo, la OCDE siempre permaneció “abierta a las sociedades abiertas; abierta a los mercados abiertos, y abierta a la libertad en todas partes” (Gurría, 2011:38). En palabras de Gurría (2011:35):

“La Organización no solo seguirá ayudando a sus socios y a los países asociados a afrontar la salida de la crisis y a consolidar la recuperación en curso, sino que también estará permanentemente a su disposición para crear las condiciones a largo plazo destinadas a consolidar una economía mundial más fuerte, más limpia y más justa.”

En cuanto a su estructura organizativa, la OCDE se encuentra conformada por un Consejo, en el cual participan los países miembros representados por sus respectivos embajadores. Allí se desarrollan los debates acerca del contexto internacional y de sus diferentes problemáticas. Además, se abordan

temáticas referidas a la adhesión y el financiamiento del organismo. También cuenta con una Secretaría, la cual se encuentra dividida en diferentes departamentos que conducen investigaciones y análisis sobre cuestiones específicas, según el área que aborde. La Secretaría es presidida por un Secretario General, quien actúa como nexo entre el organismo y los gobiernos nacionales de los países miembros. Por último, dentro de esta estructura organizativa se encuentran los comités especializados en diferentes áreas relacionadas a asuntos de políticas públicas y que, además, promueven la colaboración con diferentes gobiernos nacionales y expertos acerca de temas específicos (OCDE, 2020).

Dentro de dichos comités destaca el CAD, dedicado de manera específica a la cooperación internacional. Sus orígenes se encuentran relacionados con la creación del *Development Assistance Group*, en el año 1960, que posteriormente se transformó en el reconocido Comité en el año 1961 (Álvarez Orellana, 2012: 289). Tal como fue referido con antelación, el contexto en el cual comenzó a institucionalizarse el sistema de cooperación internacional se encontraba signado por diferentes acontecimientos relacionados con el escenario de posguerra, marcado por el intento de reconstruir a Europa y su economía devastada; con el proceso de descolonización; con la división geopolítica del mundo en Este y Oeste, y con el liderazgo económico de Estados Unidos. Dicho conjunto de

condicionantes determinó, desde un primer momento, que el destino del principal instrumento de cooperación internacional del organismo, es decir, la AOD, estuviera enfocado a facilitar el desarrollo económico a corto plazo, según los intereses geoestratégicos de la superpotencia norteamericana (Orellana, 2012: 287).

El CAD representa una instancia intergubernamental, cuyo objetivo principal consiste en destinar fondos a países en desarrollo y lograr mejores condiciones y resultados en la Cooperación al Desarrollo. Dicho comité elabora y actualiza listas anuales de aquellos países que son susceptibles de recibir fondos de cooperación internacional a través de la AOD. Tales fondos se encuentran condicionados por reglas relacionadas a cuestiones financieras y al destino de los proyectos de cooperación internacional. En efecto, el criterio mediante el cual el CAD clasifica a los receptores de AOD es el de crecimiento económico contabilizado a partir del Producto Bruto Interno (PBI). En virtud de la revisión anual del PBI, se distinguen países menos desarrollados, países y territorios de ingresos medios-bajos, y países y territorios de ingresos medios-altos. Los países que, tras la revisión anual, superan el umbral del PBI delimitado por los criterios del CAD, dejan de ser considerados como receptores de ayudas puesto que se “gradúan” al evidenciar condiciones que les permiten incrementar su crecimiento económico. Para los países de renta media alta, como Chile,

la problemática fundamental que se desprende de dicha taxonomía es que el concepto de crecimiento del CAD no refleja la dimensión del desarrollo y la mera graduación como receptor de AOD no implica la resolución de problemáticas económicas y sociales que subyacen internamente (Costafreda y Cortés Sáenz, 2020).

Desde su creación, el CAD “ha establecido principios en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. El CAD define qué debe considerarse como ayuda oficial al desarrollo (AOD) y actualiza periódicamente la lista de países susceptibles de recibir AOD” (OCDE, 2020). Los requisitos para que los fondos que los miembros destinan a la cooperación internacional sean considerados como AOD implican que dichos montos sean propiciados por organismos oficiales; que su principal objetivo sea promover el desarrollo y bienestar económico de países receptores, y que sea de carácter concesional y conlleve un elemento de donación de, por lo menos, el 25% (Ayllón, 2007: 29).

De todas formas, la aludida forma de contabilizar los fondos de AOD estuvo condicionada por los debates internacionales en torno a la eficacia y a la transparencia de la cooperación internacional que se llevaron a cabo en diversos foros internacionales, fundamentalmente a partir del siglo XXI. En efecto, la adopción de la Agenda 2030 en el marco de Naciones Unidas, en el año 2016, como el principal —aunque no exclusivo— eje referencial de

la cooperación internacional al desarrollo (Prado Lallande, 2018), implicó que prácticas tradicionales fueran revisadas y modificadas para reflejar las condiciones actuales en las que se efectúa la cooperación internacional. La Agenda 2030, conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y por 169 metas mensurables que pretenden expresar mejoras cualitativas y cuantitativas respecto del esquema antecesor de los Objetivos del Milenio, con la finalidad de reducir las inequidades a partir de una visión integral y abarcativa, requiere instrumentos adaptados a los condicionantes de una etapa de la globalización caracterizada por una proliferación de actores internacionales con participación en la cooperación internacional y con capacidad de incidir financieramente en la trayectoria del desarrollo de los países en vías de desarrollo.

En base a dicho contexto, en el año 2018, el CAD presentó “la Nueva Métrica para la Financiación del Desarrollo: El Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (AOTDS/TOSSD)” (Cooperación española, 2018), a fin de establecer una sintonía con los debates internacionales acerca de los recursos que implica la consecución de la Agenda 2030. A partir de ello, se modificó la definición anteriormente dada para la AOD, con el objeto de incluir una gama más vasta de instrumentos. De acuerdo con Alonso, Aguirre y Santander (2018:6), el TOSSD representa:

“una medida de financiación internacional (es decir, recursos de origen externo a los países implicados), que incluye todos los flujos que son respaldados con recursos públicos para promover el desarrollo sostenible en los países en desarrollo y apoyar los habilitadores del desarrollo (development enablers) y afrontar los desafíos globales a escala tanto regional como global” (Alonso, Aguirre y Santander, 2018: 6).

En lo que respecta a su membresía, actualmente el CAD está conformado por 29 miembros de la OCDE, conocidos por su trayectoria como “donantes tradicionales” del sistema de cooperación internacional. No obstante, dicha membresía “no refleja la pluralidad de actores que en la actualidad operan dentro del sistema de cooperación para el desarrollo” (Alonso, 2015: 197). Es posible dar cuenta de que ser adherido al CAD como miembro pleno presenta ciertas ventajas relacionadas con la credibilidad y confianza internacional, y con el ejercicio de mayores cuotas de influencia en el sistema internacional. También incluye el beneficio de participar en la elaboración de las políticas y agendas a implementar por parte del dicho comité, desempeñando un rol esencial y estratégico en la cooperación internacional a nivel global. A su vez, al formar parte de este club restringido de países desarrollados, se desprende la oportunidad de ejercer voz y voto

en diferentes cuestiones de relevancia como, por ejemplo, la adhesión de nuevos miembros (OCDE, 2020).

Tal como sucede con la membresía de la OCDE, para formar parte de este grupo, resulta necesario cumplir ciertos criterios y obligaciones. Si bien no es requisito indispensable ser antiguo miembro de la OCDE, ya que países no miembros pueden presentar su candidatura para la adhesión, la diferencia radica en que aquellos que no sean parte de dicho organismo deben abonar una cuota anual. Una vez que se hayan presentado los posibles candidatos, la OCDE analiza si cumplen con los criterios necesarios y si poseen la capacidad para formar parte de dicho Comité (OCDE, 2020).

Resulta previsible que, siguiendo a Alonso (2015:1999), la membresía del CAD vaya ampliándose a medida que la OCDE reciba nuevos integrantes plenos. Tal como se puede observar, el contexto en el cual se creó el Comité no es el mismo que rige en la actualidad. El autor distingue así cuatro tendencias que influenciaron los cambios que acontecieron en el sistema de la cooperación al desarrollo y que, indudablemente, propiciaron una transformación en la composición de la membresía del binomio OCDE-CAD, a fin de adaptarse a las transformaciones del contexto actual (Alonso, 2015:172).

La primera de las tendencias que el autor remarca es la “creciente heterogeneidad del mundo en desarrollo” (Alonso, 2015: 172). Si bien en los

orígenes de la institucionalización de la cooperación internacional en la década del ‘60 del pasado siglo, era evidente la asimetría existente entre los países del Norte y los del Sur, y a su vez, los del Sur presentaban características que los asimilaba entre sí. Actualmente esa realidad se ha modificado. En este contexto, los países en desarrollo ya no presentan gran similitud entre sí. En efecto, muchos de ellos hoy son considerados potencias emergentes, incluso con mayor poder en diversas áreas como la económica o la tecnológica, que muchos de los países tradicionales, por lo que es posible dar cuenta de un mundo multipolar con una nueva distribución del poder económico y tecnológico (Alonso, 2015).

Claro ejemplo de esta creciente heterogeneidad es el caso paradigmático de China. En efecto, su posicionamiento como actor de peso significativo y creciente de la cooperación internacional induce a preguntarse por su inclusión en la lista de receptores de ayuda oficial al desarrollo del binomio OCDE-CAD, y por su negativa a ser considerado como donante, aun cuando es la segunda economía más grande del mundo, alegando su condición de pertenencia a los países del denominado Sur. Además, resulta pertinente recordar que China es un claro ejemplo del grupo de países que encabezan la modalidad de Cooperación Sur-Sur, alternativa paralela al clásico esquema de cooperación, que desafía al paradigma tradicional y deja atrás

el esquema donante-receptor, abogando por el beneficio mutuo en dichas relaciones (Bracho, 2018).

La segunda tendencia identificada por el autor se encuentra enmarcada en los “nuevos patrones de pobreza global” (Alonso, 2015: p.174), dado que, a diferencia de décadas anteriores, la pobreza absoluta disminuyó, mientras que la relativa aumentó. Otro cambio respecto de este paradigma es que la ubicación de la pobreza sufrió ciertas transformaciones a nivel internacional, considerando que, actualmente, no representa una problemática exclusiva de los países de bajos ingresos, sino que se ubica sobre todo en la población de los países de renta media (Alonso, 2015).

La tercera de las tendencias enumeradas por el autor advierte que el nuevo mundo multipolar (Alonso, 2015: 176) que rige en el actual contexto difiere sustancialmente del sistema bipolar con el que se desarrolló la institucionalización de la AOD. Efectivamente, los países emergentes desempeñan un rol cada vez más significativo dentro del esquema internacional de la cooperación. En ese sentido, el autor destaca que:

“nuevas potencias procedentes del mundo en desarrollo se añaden a las potencias tradicionales, haciendo emerger un orden internacional en el que existe una más competida y difusa distribución de los poderes económicos y en el que además operan, con presencia

creciente, actores distintos a los Estados (sociedad civil global y empresas multinacionales)” (Alonso, 2015:176).

Por último, el autor afirma que se produjo un cambio de tendencia en la importancia de los “bienes públicos internacionales” (Alonso, 2015: 179), como consecuencia de una mayor interdependencia entre los distintos actores y desafíos a nivel mundial en el marco del proceso de globalización (Alonso, 2015).

Además de las tendencias enumeradas por Alonso (2015), es posible vislumbrar otra serie de acontecimientos que también influyeron en la transformación del sistema de la cooperación al desarrollo. Por ejemplo, en este sentido, resulta relevante destacar el impulso y multiplicación de instancias vinculadas a las modalidades de cooperación Sur-Sur y triangular que, en cierta medida, desafían los espacios ocupados por la tradicional cooperación Norte-Sur impulsada desde el CAD. Estos nuevos esquemas de cooperación resignifican las prácticas, debatiendo la visión unidireccional y la matriz asistencialista de la ayuda y promueve, en cambio, modos de relacionamiento horizontales y tendientes a lograr menor asimetría. Otro hecho que merece ser subrayado es la crisis económico-financiera que tuvo lugar en la primera década del milenio y que afectó principalmente a los países desarrollados, restando capacidad de

financiamiento para la cooperación al desarrollo (Alonso, 2015).

Tal como puntualizan Ahmad et al. (2020), los fondos de la AOD, al estar atados a las decisiones de política exterior de los países integrantes del CAD, estuvieron sujetos a variaciones a lo largo del tiempo y, en este sentido, se encontraron expuestos a fluctuaciones que no estuvieron condicionados por los ritmos y crecimientos económicos de los miembros del Comité, como muestra el Gráfico 1, sino que se vincularon fundamentalmente con las transformaciones globales que tuvieron impacto en el sistema de cooperación internacional.

El notorio impulso que adquirieron los fondos de AOD a principios del siglo XXI estuvieron motivados por la propuesta de conseguir metas de manera coordinada a partir del esquema de los Objetivos del Milenio. De todas maneras, las dificultades financieras que trajo aparejada la crisis de 2008 supusieron un reacomodamiento de las prioridades de los donantes del CAD hacia las problemáticas económicas y sociales domésticas, recortando los recursos destinados hacia la cooperación internacional, propiciando un contexto para el posicionamiento de fuentes alternativas de financiamiento para los países en vías de desarrollo.

Dando cuenta de estos hechos, y buscando redefinir al sistema de cooperación, en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre “efectividad de la ayuda”, en el que participaron los países miembros del CAD el año 2011, en Busan, se puede

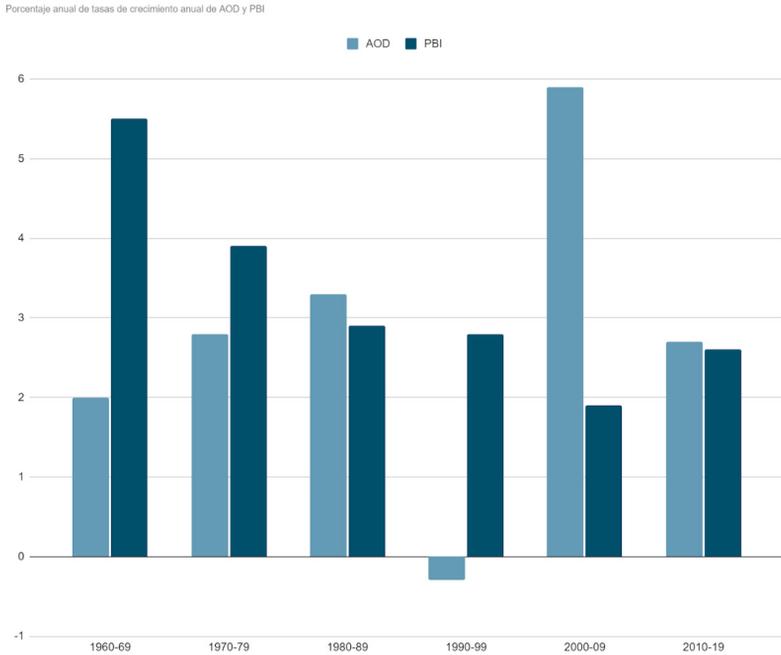
reafirmar la voluntad de mantener lazos estrechos con países no miembros y diferentes sectores de la sociedad civil. Esto se debe a la posibilidad de implementar nuevos enfoques para hacer frente a los desafíos de esta realidad en transformación dinámica, y sobre todo por la necesidad de asociarse y contribuir en generar nuevos conocimientos de cara a la Agenda 2030. Tras medio siglo de existencia, el binomio OCDE-CAD busca adaptarse al nuevo contexto, a fin de poder seguir ejerciendo un rol esencial en el sistema de cooperación internacional.

El rol de los países participantes en la nueva Estrategia de Relaciones Globales del CAD (2017–2020)

En octubre de 2017, en el marco de la Reunión de Alto Nivel que tuvo lugar en el centro de conferencias de la OCDE en París, los países miembros y participantes del CAD¹ concertaron una serie de lineamientos y orientaciones que fueran acordes a las transformaciones globales que comenzaron a expresarse en el sistema internacional de la cooperación internacional al desarrollo a partir de la adopción de la Agenda 2030 en 2015 (OCDE, 2017), que —como se mencionó con anterioridad— fueron acentuándose de manera progresiva a nivel global e implicaron

1 En 2017, los únicos dos países participantes del CAD eran Emiratos Árabes Unidos y Qatar.

Gráfico 1 Porcentajes anuales de las tasas de crecimiento de AOD y PBI de los países del CAD



Fuente: Elaboración propia en base a Ahmad et al. (2020).

la modificación del panorama internacional de la cooperación internacional.

Como se desprende del reporte elaborado tras la reunión del CAD, en pos de contribuir a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, resultaba imperiosa la necesidad de mejorar la calidad, resultados e impacto de la cooperación internacional al desarrollo mediante el apoyo al principal instrumento con el que cuenta el organismo, es decir, la AOD; el apalancamiento de la financiación a partir de la catalización de los recursos

que sean necesarios, y la aplicación de los principios que permitan promover una mayor efectividad en la cooperación al desarrollo (OCDE, 2017:1).

En el marco de un proceso de revisión y evaluación de los instrumentos y la modalidades desplegadas por parte de los países miembros, en un contexto signado por transformaciones globales en la cooperación internacional, el CAD promovió la ampliación de canales de diálogo con países e instituciones estratégicas (ilustrado a partir del fomento de espacios de

encuentro con el Grupo de Estudios sobre China, con instituciones y países árabes y latinoamericanos), y potenció la expansión de su cobertura temática, impulsando las discusiones en torno a la cooperación triangular. Es decir, en un sistema internacional caracterizado por una constante complejización y fragmentación de la arquitectura de la cooperación internacional (Bergamaschi y Soulé-Kohndou, 2016; Sanahuja y Tezanos Vázquez, 2017), el CAD debió reformular su visión y lineamientos estratégicos de manera tal que pudiera aprehender los flujos de cooperación existentes a partir de una mirada integral, que superara las perspectivas acotadas y limitadas de las dinámicas internacionales.

En 2018, el conjunto aludido de reformulaciones conceptuales y prácticas quedaron expresadas en la aprobación de una nueva *Estrategia de Relaciones Globales* que constituyó el documento institucional que orienta el trabajo del CAD y de sus órganos subsidiarios. Sus dos principales objetivos son: enriquecer del diálogo e intercambio de conocimientos y refuerzos del impacto del CAD, y asegurar que la toma de decisiones del CAD y los procesos de diálogo sean más transparentes e inclusivos y que reflejen el escenario actual de la cooperación internacional (OCDE, 2019:4). A fin de cumplir el primer objetivo, la estrategia promueve, de manera específica, las siguientes acciones: el intercambio de perspectivas acerca de los objetivos y desafíos

del desarrollo y de la cooperación internacional; la divulgación de buenas prácticas, la promoción del principio de efectividad; una mejora en el diálogo con los países en desarrollo y con el resto de actores involucrados en las diversas dinámicas de la cooperación internacional que no estén nucleados en el CAD; la integración de lecciones y experiencias; el fomento de un diálogo inclusivo multiactor. Por su parte, la consecución del segundo objetivo implica específicamente: la recepción de aplicaciones de proveedores bilaterales de la cooperación al desarrollo a partir de la inclusión de distintas modalidades de participación en el organismo; la ampliación y profundización de las relaciones con los actores internacionales involucrados en el tratamiento de problemáticas del desarrollo (OCDE, 2019:4).

Sintéticamente, de acuerdo con los lineamientos del CAD, los instrumentos con los que se cuenta a nivel institucional para mejorar las vinculaciones internacionales propuestas y para cumplir los nuevos objetivos estratégicos, se enumeran los siguientes recursos: el diálogo político para el intercambio de experiencias y para la promoción de la comprensión mutua en el marco del cumplimiento de los objetivos globales de la cooperación internacional; colaboración para la gestión de datos y estadísticas de los flujos de cooperación internacionales mediante el intercambio de metodologías, lineamientos y experiencias

prácticas, y finalmente el asesoramiento para el análisis de prácticas de cooperación internacional desplegada por países que no formen parte del CAD (OCDE, 2019).

En base a las consideraciones previamente esbozadas, resulta interesante destacar cómo estas reformulaciones se tradujeron en términos prácticos en la ampliación de diversas modalidades para extender los canales de diálogo y vinculación internacional con actores que comenzaron a adquirir una relevancia significativa en el sistema internacional de cooperación. De hecho, un número creciente de actores progresivamente expandieron sus actividades y prácticas de cooperación internacional a lo largo de las últimas décadas, suscitando el interés del CAD por fomentar la recepción de aplicaciones para participar, con una diversa modalidad de membresía, en el organismo.

El CAD admite diferentes clases de vinculación en el organismo tanto para países que formen parte de la OCDE como para aquellos que no lo hagan. El primer grupo de países compuesto, entre otros, por Estonia, Israel y Turquía, se caracteriza por su posibilidad de participación en las reuniones del CAD y de los órganos subsidiarios en áreas de interés mutuo, sin que ello contemple la posibilidad de que tomen parte de los procesos de toma de decisión y de que accedan a los puestos de Secretaría y Vice Secretaría del organismo. Respecto del grupo de países que no forman parte de la OCDE, cabe

distinguir la enumeración de tres categorías distintas de países: los asociados (pueden participar en reuniones de CAD y órganos subsidiarios, participar en procesos de toma de decisión que no estén vinculados con la temática de adhesiones a la OCDE y pueden presidir la Secretaría y Vice Secretaría), los participantes (que serán profundizados en detalle a continuación) y los invitados (cuya participación depende de la voluntad expresa de los países del CAD para determinadas reuniones individuales con el CAD o con los órganos subsidiarios, excluyendo los temas confidenciales y cuya participación en procesos de toma de decisión y dirección de puestos ejecutivos está vedada). Además, resulta pertinente subrayar que existe la posibilidad de contar con la participación de observadores de organismos internacionales (aunque deben tener la aprobación del Consejo de la OCDE y una invitación expresa del CAD) y con expertos, ya sean individuos o agrupaciones de la sociedad civil mediante invitación expresa del Secretariado de la OCDE (OCDE, 2019:14).

Más allá de las diferencias propias de cada condición de suscripción al organismo en particular, la característica que aglutina a las diversas modalidades de participación que se admiten para los diferentes actores radica en la intencionalidad del CAD de promover instancias de intercambio de perspectivas respecto de la cooperación internacional, a la experiencia en gestión y tratamiento estadístico, a las prácticas que contribuyan a la mejora de la

Cuadro 1 Modalidades de participación en el marco del CAD

Países OCDE	Países No CAD	-Participación en reuniones - No participan en toma de decisiones ni puestos ejecutivos
Países No OCDE	Asociados	- Participación en reuniones - Participación en toma de decisiones ni puestos ejecutivos
	Participantes	- Participación en reuniones - No participan en toma de decisiones ni puestos ejecutivos
	Invitados	- Participación en reuniones - No participan en toma de decisiones ni puestos ejecutivos
Observadores	Organismos Internacionales	Participación con aprobación previa del Consejo de la OCDE
Expertos	Individuos	Participación con aprobación previa de la Secretaría de OCDE con consulta de la Secretaría del CAD.
	Agrupaciones de Sociedad Civil	Participación con aprobación previa de la Secretaría de OCDE con consulta de la Secretaría del CAD.

Fuente: Elaboración propia a partir de OCDE (2019), 2018 Revision of the DAC global relations strategy.

transparencia sobre flujos financieros y actividades conexas, al diálogo político acerca de la cooperación triangular y, fundamentalmente, a la promoción de las discusiones acerca de la arquitectura de la cooperación internacional enfocada en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (OCDE, 2019).

Uno de los grupos que adquirió mayor notoriedad tras el proceso de revisión institucional del CAD por la cantidad de adhesiones que suscitó, es el de los participantes. Para poder vincularse en el seno del CAD e ingresar en calidad de participantes, estos actores estatales deben contar con la aprobación de cada uno de los miembros plenos del organismo internacional. No existe una restricción respecto del rol desempeñado en las distintas modalidades de cooperación internacional. En efecto, los participantes pueden presentar perfiles de proveedores, receptores o, incluso, proveedores y receptores en los distintos esquemas de cooperación internacional. Es decir, si bien no hay requisitos específicos para solicitar la adhesión como país participante, la OCDE advierte que debe existir un interés mutuo entre los candidatos y el organismo internacional por fomentar el relacionamiento en el marco de la institucionalidad, sin que la participación de estos actores afecte el funcionamiento del CAD (OCDE, 2019).

De acuerdo con los lineamientos compartidos por distintos documentos institucionales de la OCDE y CAD, pueden ser participantes todos los

países que no sean miembros de estos organismos internacionales siempre y cuando demuestren interés en contribuir a las discusiones del desarrollo y que quieran beneficiarse de la experiencia y del intercambio con el resto de los países integrantes del CAD.

Al igual que los demás actores que se vinculan a partir de diversas modalidades con el CAD, los participantes gozan de determinados derechos y deben responder ante obligaciones específicas estipuladas para el grupo. En ese sentido, cabe destacar, retomando las consideraciones sintetizadas en el Cuadro 1, que con respecto a sus derechos, los participantes están habilitados a estar presentes en las reuniones de Alto Nivel y de los órganos subsidiarios del CAD en temáticas relativas a finanzas, estadísticas, evaluación, género, medioambiente, gobernanza, conflicto y fragilidad, desarrollo e inversión (OCDE, 2019). De todas maneras, se debe precisar que no pueden formar parte de las reuniones convocadas para temas confidenciales. Por otra parte, es preciso subrayar que no pueden involucrarse en el proceso de toma de decisiones ni desempeñarse en puestos ejecutivos como el de la Secretaría o la Vice Secretaría.

En lo que concierne a las obligaciones, los participantes están exentos de aplicar e implementar las recomendaciones y lineamientos concertados en el seno del CAD y, en ese sentido, no están forzados a aceptar las conclusiones, propuestas o decisiones determinadas

en las reuniones. En otro orden de cuestiones, tienen la obligación de contribuir financieramente con una cuota anual establecida por la OCDE. En 2019, la aportación representaba 22.000 Euros (OCDE, 2019). Además, dentro de las obligaciones se especifica su proactividad y participación activa en los distintos debates y discusiones desarrolladas en las distintas instancias institucionales del CAD.

De acuerdo con la OCDE, existe una serie de ventajas para los países que se desempeñen en calidad de participantes que están referidas, fundamentalmente, al intercambio de experiencias a partir del diálogo con los países del CAD, a la generación de mayor visibilidad internacional y al apuntalamiento de legitimidad impresa a las acciones de cooperación que desplieguen a nivel global, a la confirmación del compromiso por el desarrollo internacional y, finalmente, al aprendizaje de experiencias prácticas y operativas de la gestión de la cooperación internacional (OCDE, 2019).

En septiembre de 2020, los Estados participantes del CAD son siete: Azerbaiyán, Bulgaria, Kuwait, Qatar, Rumania, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos. En términos geográficos, se destacan dos grandes áreas: en primer lugar, Medio Oriente, que aglutina a la mayor parte de los actores que conforman el grupo y, en segundo lugar, Europa del Este. Cabe precisar, con respecto a este segundo conjunto de

países, que ambos casos forman parte de la Unión Europea como Estados miembros desde el año 2007.

El primero en inaugurar la categoría de Estado participante fue Emiratos Árabes en 2014. El activo rol que dicho país estaba desplegando a nivel global para la cooperación al desarrollo motivó al CAD a incorporarlo en sus discusiones institucionales a fin de ampliar la perspectiva de trabajo del organismo y de reforzar su influencia en la determinación de la agenda global del desarrollo (OCDE, 2014). Asimismo, el CAD advertía una situación de ganancias mutuas al incorporar a un socio como Emiratos Árabes Unidos para el intercambio de aprendizajes y experiencias con el resto de los miembros.

En 2016, el segundo país en adquirir el rol de participante del CAD fue Qatar, que afirmaba su trayectoria de activismo global enfocado, fundamentalmente, en las áreas geográficas de África del Norte y Medio Oriente.

Tras la promulgación de la nueva Estrategia de Relaciones Globales, se evidencia un incremento exponencial de la admisión de países participantes en el CAD (OCDE, 2019). Así, entre 2018 y 2019, se sumaron los siguientes cinco Estados:

- **Arabia Saudita:** caracterizado por su activo perfil en la cooperación de la región del Golfo en términos de volúmenes desembolsados.

- **Azerbaiyán:** fue el último en incorporarse, en 2019. Se destaca por su rol como emergente en el sistema de cooperación internacional participando mediante la modalidad multilateral, enfocándose en sectores sociales y productivos.
- **Bulgaria:** desde su ingreso a la Unión Europea en 2007, amplió sus actividades de cooperación internacional al desarrollo, concentrándose en las áreas de los Balcanes del Este y en la región del Mar Negro.
- **Kuwait:** caracterizado por un dinámico perfil como proveedor de cooperación internacional en distintas áreas geográficas, adquiriendo un rol destacado en el sistema de cooperación internacional.
- **Rumania:** al igual que Bulgaria, desde su incorporación a la Unión Europea, reforzó su desempeño en la cooperación con su vecindad inmediata en el Este y Sur de los Balcanes.

En el Cuadro 2 se sintetizan las principales características que presenta cada uno de los siete participantes con respecto al año en el que comenzó su adhesión bajo esta modalidad en el CAD, al último año reportado al organismo en lo que concierne a su ayuda oficial al desarrollo desplegada internacionalmente y a la relación de dichos montos con su PBI.

Es preciso destacar que, desde su ingreso como participantes al CAD, salvo las excepciones de Emiratos Árabes y de Bulgaria, todos los Estados aumentaron su Ayuda Oficial al Desarrollo. De acuerdo con las precisiones remarcaadas en los reportes de la OCDE, en lo que respecta a Emiratos Árabes, este decrecimiento se explica por una disminución de préstamos concesionales otorgados por el país en 2018 respecto del año anterior² [4] (OCDE, 2020 a). Por otra parte, los montos de Bulgaria en 2018 se contrajeron debido a una reducción en las contribuciones destinadas a los bancos de desarrollo regionales (OCDE, 2020 b).

2 De acuerdo con los datos de OCDE (2020), “la caída del 41% en términos reales con respecto a 2018 se debió a una reducción en el número de préstamos concesionales otorgados”.

Cuadro 2 Características de los países participantes de los datos reportados al CAD

País	Adhesión como participante al CAD	AOD total del último año reportado	Relación con PBI
Azerbaiyán	2019	28 millones de dólares (2018)	Aumento sustancial con respecto a 2017, aunque OCDE no comparta datos.
Arabia Saudita	2018	4.4 billones de dólares (2019)	0.56% del PBI (aumento del 3.3% con respecto a 2018)
Bulgaria	2018	65 millones de dólares (2019)	0.1% de PBI (disminución del 3.9% con respecto a 2018)
Emiratos Árabes Unidos	2014	2.2 billones de dólares (2019)	0.55% del PBI (disminución del 41% con respecto a 2018)
Kuwait	2018	838 millones de dólares (2018)	0.52% de PBI (aumento del 29% con respecto a 2017)
Rumanía	2018	251 millones de dólares (2019)	0.10% PBI (aumento del 2.8% con respecto a 2018)
Qatar	2016	577 millones de dólares (2019)	585 millones de dólares (2018), Sin datos publicados con respecto PBI

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas y recursos disponibles en línea en los sitios web de OCDE y CAD (2020).

CONCLUSIONES

El sistema de cooperación internacional y las unidades que lo componen, como los actores, los instrumentos, las modalidades y los esquemas de vinculación, se encuentran en constante transformación. Desde la década del '70, se detectan una serie de cambios y continuidades que se expresaron con mayor intensidad en la escena internacional tras coyunturas críticas. En ese sentido, a lo largo de la trayectoria de más de medio siglo de existencia de organismos como la OCDE y el CAD, es posible identificar el modo en el que dichos actores propusieron mecanismos para adaptarse a configuraciones mundiales que implicaron desafíos para el mantenimiento de su posición hegemónica en el área de la cooperación internacional.

En esta línea, es preciso remarcar que, a pesar de que desde los organismos internacionales tradicionales de la cooperación se ensayaron cambios para mantener un posicionamiento central y determinante para la agenda de cooperación internacional en el marco las transformaciones globales, debe advertirse que las correlaciones de poder internacional se modificaron en sus cimientos. En ese sentido, resulta insoslayable destacar el peso relativo adquirido por las potencias emergentes como dinamizadores de la cooperación en sus respectivas regiones, dando cuenta de la complejidad y fragmentación del sistema de

cooperación internacional acentuada en los últimos 15 años.

En definitiva, la trayectoria institucional de la OCDE y del CAD permite reflexionar acerca del carácter histórico de las transformaciones que se han desarrollado en dichos organismos y su estudio debe enmarcarse en abordajes integrales que posibiliten incluir una serie de variables relacionadas con el sistema de cooperación internacional como herramienta metodológica y conceptual. Estas precisiones resultan especialmente significativas para revalorizar y resignificar los aportes teóricos de la disciplina de las Relaciones Internacionales, y más específicamente, del campo de estudios de la cooperación internacional, en contextos en los que las discusiones acerca de las interconexiones mundiales y de sus respectivas implicancias se encuentran en auge.

El rol de los países participantes, por su parte, ilustra las motivaciones de actores que progresivamente comenzaron a detentar posiciones destacables por la cantidad y calidad de montos desembolsados en sus flujos de cooperación internacional. La búsqueda de espacios institucionales en los que puedan capitalizar experiencias de organismos con trayectorias de larga data, sin dudas, representa una posibilidad para apuntalar su visibilización y reconocimiento a nivel internacional.

A partir del objeto de estudio del presente artículo, es posible identificar futuras líneas de investigación vinculadas con el accionar de los países participantes del CAD, en tanto dichos actores representan casos novedosos en la escena internacional por el tipo de membresía que lograron en el marco de organismos tradicionales y representantes de los intereses políticos y económicos del Norte. En ese sentido, desde una perspectiva geográfica, resulta pertinente cuestionarse acerca de las vinculaciones desarrolladas

entre los países participantes con su vecindad próxima (ya sea para el conjunto localizado en Medio Oriente como para el grupo radicado en los Balcanes). Por otra parte, los sectores temáticos en los que se concentran los flujos de cooperación por parte de los países participantes, también representan un objeto de estudio promisorio. Así, de manera incipiente, se detectó la preponderancia de los desafíos asociados a los refugiados como temáticas recurrentes en el análisis de la cooperación de dichos actores.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE (30 de agosto de 2020). Obtenido de: <https://www.eda.admin.ch/deza/es/home/partenariados-mandatos/organismos-multilaterales/weitere-organisationen-netzwerke/ocde-cad.html>
- Ahmad, Y.; Bosch, E.; Carey, E. & Mc Donnell, I. (2020). Six decades of ODA: insights and outlook in the COVID-19 crisis. En: *Development Co-operation Profiles*. París: OECD Publishing.
- Alonso, J.A.; Aguirre, P. & Santander, G. (2018). *La nueva métrica de la financiación para el desarrollo: el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible (AOTDS/TOSSD) y su aplicación en España*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC).
- Alonso, J. (2015). Más allá de la ayuda: redefiniendo el sistema de cooperación al desarrollo. En: Ocampo, J. (ed.). *Gobernanza global y desarrollo. Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Álvarez Orellana, S.M. (2012). *Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo*. REDUR, 285-309.
- Arellano, L. (1994). El ingreso a la OCDE. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 190-198.
- Ayllón, B. (2009). Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE). Cooperación Sur-Sur (CSS) y gobernanza multilateral del sistema de ayuda: Implicaciones para la cooperación española.
- Ayllón, B. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Carta Internacional*, 2(2), 32-47.

- Bergamaschi, I. & Soulé-Kohndou, F. (2016). Los emergentes del Sur ante la gobernanza mundial de la ayuda al desarrollo: estrategias reformadoras, rivalidades y tentativas. En *Foro internacional*, núm. 56 (1).
- Bracho, G. (2018). El CAD y China: origen y fin de la ayuda al desarrollo. *CIDOB d'afers internacionals*, 215-239
- Costafreda, A. & Cortés Sáens, H. (2020). El desarrollo en transición en América Latina: ¿una nueva agenda tecnocrática o la oportunidad de una mirada política a las trampas de la renta media? Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época, (28), 1.
- Cooperación española (10 de septiembre de 2020). Obtenido de: <https://cooperacionspanola.es/es/prensa/noticias/la-nueva-metrica-aotdstossd-de-la-financiacion-de-la-ayuda-apuesta-por-la>
- Granell, F. (1985). Los 25 años de la OCDE. *Afers Internacionals*, 83-88.
- Gurría, Á. (2011). La OCDE, a los 50 de su creación: logros, retos y decisiones futuras. *Revista de Economía Mundial*, 29-38.
- OCDE (2014). The United Arab Emirates becomes the first Participant in the OECD Development Assistance Committee (DAC). Recuperado de [https://www.oecd.org/dac/dac-global-relations/uae-participant-dac.htm#:~:text=The%20United%20Arab%20Emirates%20\(UAE,discussions%20on%20key%20development%20issues](https://www.oecd.org/dac/dac-global-relations/uae-participant-dac.htm#:~:text=The%20United%20Arab%20Emirates%20(UAE,discussions%20on%20key%20development%20issues).
- OCDE (2017). A New DAC: Innovations for the 2030 Agenda. DAC High Level Communiqué: 31 October 2017.
- Reunión de Alto Nivel del CAD: 30-31 de octubre de 2017, París.
- OCDE (2019). 2018 Revision of the DAC global relations strategy, Documento del 6 de junio de 2019.
- OCDE (2020 a). "United Arab Emirates", in Development Co-operation Profiles. París: OECD Publishing.
- OCDE (2020 b). "Other official providers reporting at the aggregate level to the OECD", in Development Co-operation Profiles. París: OECD Publishing.
- OCDE (10 de septiembre de 2020). OCDE. Obtenido: <https://www.oecd.org/acerca/>
- OCDE (9 de septiembre de 2020). Obtenido de: <https://www.oecd.org/acerca/estructura/>
- OCDE (30 de agosto de 2020). Obtenido de: <https://www.oecd.org/acerca/impacto/>
- OCDE (6 de septiembre de 2020). Obtenido de: <https://www.oecd.org/acerca/documentos/conveciondelaoecd.htm>
- OCDE (5 de septiembre de 2020). Obtenido de: <https://www.oecd.org/acerca/como-trabajamos/>
- OCDE (4 de septiembre de 2020). Obtenido de: <https://www.oecd.org/acerca/miembros-y-socios/>
- OCDE (2 de septiembre de 2020). Obtenido de: https://www.oecd.org/dac/dac-global-relations/2016_Adhesi%C3%B3n_al_comit%C3%A9_de_ayuda_al_desarrollo.pdf
- Prado Lallande, J. (2018). La cooperación internacional para el desarrollo: origen, fundamentación, concepto y modalidades. En Ponce Adame, Esther y otros

- (Coord.). *Teoría y práctica de la cooperación internacional para el desarrollo*. Ciudad de México: Honorable Cámara de Diputados, 23-46
- Runde, D.F.; McKeown, S. & Askey, T. (2020). The OECD Faces a Decision Point in 2021. Center for Strategic and International Studies (CSIS), 1-9.
- Sanahuja, J. & Tezanos Vázquez, S. (2017). Del milenio a la sostenibilidad: retos, perspectivas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. *Revista Política y Sociedad*, Vol. 54, Núm. 2, Misceláneas, ed. Complutenses, Madrid